



LÍNEA DE DENUNCIA

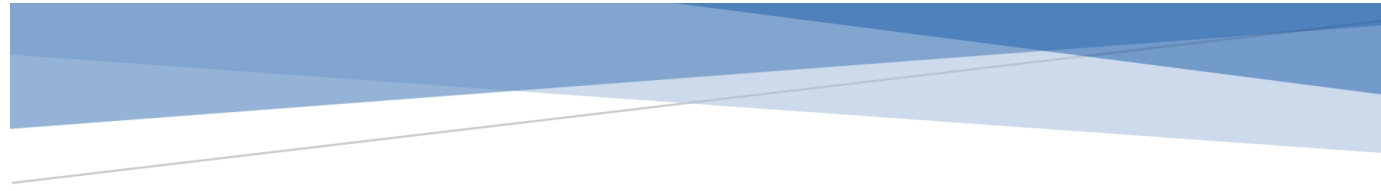
GRUPO GIGANTE

Establecimiento de las Políticas y Lineamientos que deben de observar los consejeros, ejecutivos y empleados de Grupo Gigante, S.A.B. de C.V. y sus empresas subsidiarias (GG), en el desempeño de sus funciones, así como en su relación con los demás trabajadores del grupo empresarial.



Contenido

Identificación	2
Puntos Clave	2
Objetivo	2
Alcance	2
Glosario.....	2
Lineamientos	3
Excepciones	5
Incumplimiento	5
Historial de cambios	5
Autorizaciones	5
Políticas relacionadas	5



Identificación

Propietario: Dirección General Grupo Gigante.

Puntos Clave

- No se tolerarán conductas inadecuadas que atenten en contra del ambiente laboral o pongan en riesgo al personal o el patrimonio y prestigio de Grupo Gigante (GG) y cualquiera de sus empresas Subsidiarias.
- Todas las denuncias son confidenciales y el usuario podrá optar por mantenerse en el anonimato.
- GG garantiza que no habrá represalias por las denuncias presentadas
- Las denuncias recibidas a través del Sistema Integral de Denuncia **Línea Ética** (Ethics Global) serán investigadas y analizadas por personal autorizado y capacitado.

Objetivo

Definir los lineamientos de recepción y clasificación de las denuncias realizadas a través de **Línea Ética** para su atención y seguimiento por parte de los responsables.

Alcance

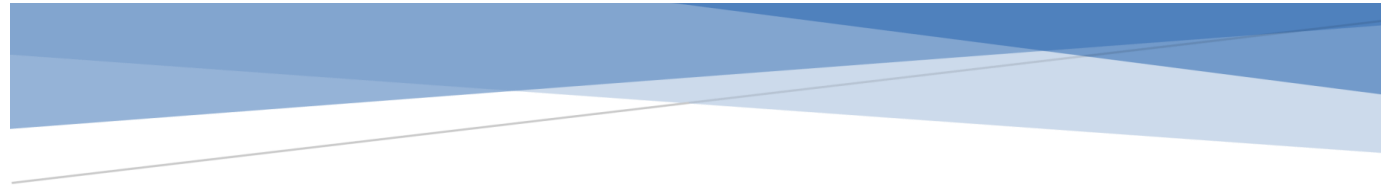
Esta política aplica para GG, sus empresas Subsidiarias y Asociadas.

Glosario

Comité de Ética: Órgano interno de vigilancia cuyo objeto es consensar la toma de decisiones sobre casos específicos recibidos a través de **Línea Ética** y que su atención, seguimiento o eventos posteriores no dependan de un solo ejecutivo.

Comité de Auditoría: Órgano de Gobierno cuyo objeto es promover la adherencia a los lineamientos establecidos en el Código de Ética y Conducta, así como asegurar el tratamiento oportuno, transparente y justo a los casos que resulten como consecuencia de las faltas o violaciones al mismo.

Denuncia de prioridad alta: Son aquellas que representan un impacto significativo contra los derechos de los accionistas, consejeros, colaboradores, proveedores, clientes o terceros interesados, de igual manera pudiendo afectar al personal o el patrimonio y/o prestigio de GG y cualquiera de sus subsidiarias; las cuales se notificarán al Director Corporativo de Auditoría Interna dentro de un plazo no mayor al día hábil inmediato siguiente a su recepción.



Denuncia de prioridad normal: Son aquellas que conforme con la parametrización establecida por la Compañía, representan eventos que no ponen en riesgo al personal, el patrimonio y/o reputación de GG y cualquiera de sus subsidiarias, ni comprometen la integridad de los accionistas, consejeros, colaboradores, proveedores, clientes o terceros interesados.

LÍNEA ÉTICA: Sistema de Denuncias de GG, mecanismo por medio del cual se efectúan reportes de situaciones o conductas inadecuadas que violen lo establecido en el Código de Ética y Conducta y/o políticas y procedimientos vigentes, pudiendo afectar el ambiente laboral o poner en riesgo al personal o el patrimonio y prestigio de GG y cualquiera de sus subsidiarias. Para garantizar la transparencia, confiabilidad y anonimato de los usuarios, este mecanismo es administrado por un tercero independiente (Ethics Global).

App Móvil: Aplicación digital a través de la cual el usuario podrá levantar su denuncia, así como consultar el estatus de la misma a través de una clave común de acuerdo a su empresa y contraseña personalizada otorgada cuando levantó su denuncia. La app se puede descargar desde la App Store o Play Store como EthicsGlobal.

Usuario: Todos los accionistas, consejeros, colaboradores, proveedores, clientes o terceros interesados de GG que realicen una denuncia a través de los canales disponibles de **Línea Ética** y cualquiera de sus subsidiarias.

Lineamientos

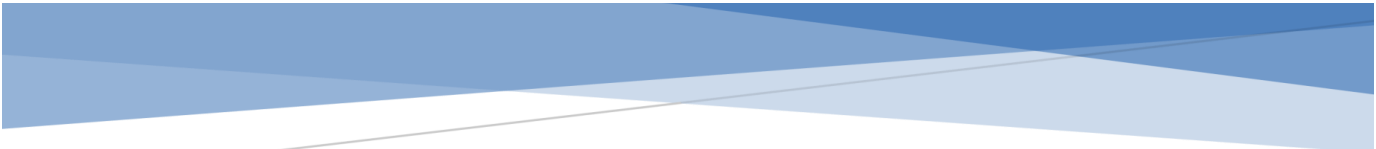
1. No se tolerarán conductas inadecuadas que atenten en contra del ambiente laboral o pongan en riesgo al personal o el patrimonio y/o prestigio de Grupo Gigante y cualquiera de sus subsidiarias.

Denuncia

2. Los usuarios deben comunicar cualquier conducta inadecuada que viole lo establecido en el Código de Ética y Conducta y/o políticas y procedimientos vigentes, pudiendo afectar el ambiente laboral o poner en riesgo al personal y/o el patrimonio y prestigio de GG y cualquiera de sus subsidiarias.
3. El usuario podrá optar por mantenerse en el anonimato, en el entendido de que la calidad y suficiencia de la información que proporcione será fundamental para dar inicio a una investigación.
4. Las denuncias deberán presentarse por cualquiera de los siguientes canales:

- a. Correo electrónico: gg@lineaetica.live
grg@lineaetica.live
odemas@lineaetica.live
ggi@lineaetica.live
petco@lineaetica.live
casaidemas@lineaetica.live

- b. Telefónicamente: Grupo Gigante 800-017-3767
GRG 800-005-2520



Odemás 800-366-3833
GGI 800-400-6361
Petco 800-000-6641
Casaldeas 800-967-7622

c. App Móvil: GCG-7250-GGC, Grupo Gigante
GCG-5394-GRG, GRG
GCG-8974-ODE, Odemás
GCG-3901-GGI, Gigante Grupo Inmobiliario
GCG-3380-PET, Petco
GCG-6820-CID, Casaldeas

d. Página Web: www.gg.lineaetica.live
www.grg.lineaetica.live
www.odemas.lineaetica.live
www.ggi.lineaetica.live
www.petco.lineaetica.live
www.casaideas.lineaetica.live

5. Se proporcionará un número de usuario y una contraseña para el seguimiento de la denuncia, excepto para aquellas presentadas mediante correo electrónico ajeno a GG.
6. Todas las denuncias son confidenciales y GG garantiza que no habrá represalias.

Investigación

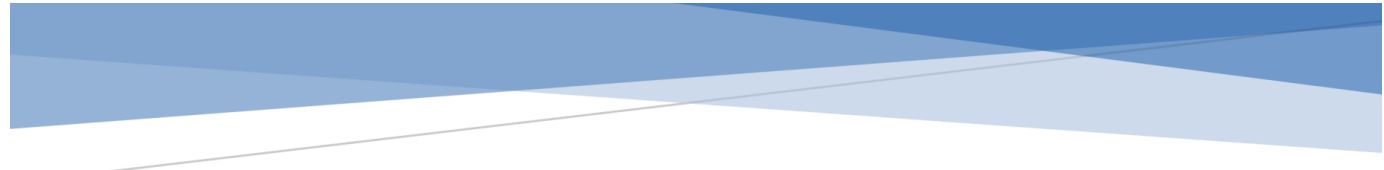
7. Todas las denuncias recibidas a través **Línea Ética** serán investigadas y analizadas por personal autorizado y capacitado.
8. Todas las denuncias serán clasificadas y atendidas de acuerdo a su prioridad.

Cierre

1. GG actualizará constantemente el estatus de las denuncias, pudiendo el usuario revisar el estatus de las mismas a través del número gratuito 800 respectivo o con la clave a través de la App Móvil.
2. El plan de acción de una investigación será confidencial.

Reporte

3. Trimestralmente se comunicará el estatus de las denuncias recibidas al Comité de Auditoría y al Comité de Ética.
4. Semestralmente se compartirán los resultados obtenidos **Línea Ética** con todos los colaboradores de GG en comunicados generales.



Excepciones

No se permiten excepciones a los lineamientos establecidos en la presente política.

Incumplimiento

Toda falta a la presente Política será puesta en conocimiento del Comité de Ética, quién después de evaluar la gravedad de la falta, emitirá su recomendación correspondiente a la Dirección General de GG para que se determine lo que proceda.

Historial de cambios

Versión Anterior – Septiembre 2020

Autorizaciones

Unidad de Negocio	Puesto	Nombre
Grupo Gigante	Director General	Federico Bernaldo de Quirós
Grupo Gigante	Director Corporativo de Auditoría Interna	Hiram Marín P.

Políticas relacionadas

Nombre	Clave
Código de Ética y Conducta	Sin Clave
Política General	CGG-PO-C-AMB001
Política Anticorrupción	CGG-PO-C-AMB002